



**Resolución de 24 de julio de 2017 por la que se da publicidad al acuerdo de 21/07/2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada que aprueba con carácter definitivo el Programa de “Contratos Puente” (2ª resolución (2)) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2017.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P7>) y en BOJA nº 50 de 15 de Marzo 2017, valoradas las solicitudes admitidas en la 2ª resolución de 2017, y aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación de 19/06/2017 aprueba las 3 solicitudes recibidas en plazo y forma .

Con posterioridad a dicha Comisión de Investigación se reciben en el Vicerrectorado 8 solicitudes correspondientes al 2º plazo que no pudieron valorarse en la Comisión de Investigación de 19/06/2017 y se elevan para su aprobación en la Comisión celebrada el día 13/07/2017, aplicados los requisitos y criterios de valoración la Comisión de Investigación, ha dictado el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la concesión definitiva de Contratos Puente incluidos en el Anexo I del presente acuerdo.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P7>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 24 de julio de 2017  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes Propuestas:

idweb	APELLIDOS	NOMBRE	departamento	valoración
33	DE LA FUENTE BENITO	DANIEL	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	28
37	FERNÁNDEZ RUIZ	MANUEL ALEJANDRO	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	26
32	HERRADOR COLMENERO	MANUEL	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	26
35	López Varo	Pilar	ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	30
30	LOZANO MEDINA	ÁGUEDA	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	15
31	MARTINEZ CARRASCO	JOSE CARLOS	HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	24
34	MORFAKIDIS MOTOS	DIMITRIS MIGUEL	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	15
36	PAU	CLAUDIA	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	23